



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00058298- -UNC-ME#FO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Odontología en su OHCD-2024-1-E-UNC-DEC#FO y RHCD-2024-302-E-UNC-DEC#FO;

Lo informado por el Área Jurídica Académica de la SAA y los Dictámenes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en órdenes 22, 27, 33 y 48 respectivamente;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su OHCD-2024-1-E-UNC-DEC#FO y RHCD-2024-302-E-UNC-DEC#FO, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Régimen Docente que como Anexo I forma parte de la mencionada ordenanza presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja

